

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 26 de enero de 2024 11:02 a. m.

Para: notificaciones@ingeniopichichi.com; drestrepo@ltrabogados.com; gerencia@ltrabogados.com

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN // PROCESO ARBITRAL RAD: A-20230314/0889 // INGENIO PICHICHI S.A. vs LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS // VSL

Señores

INGENIO PICHICHI S.A

E. S. D.

PROCESO.: ARBITRAL

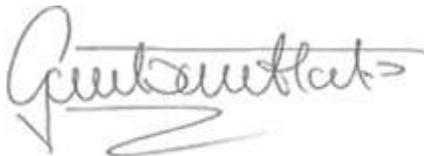
RADICADO: A-20230314/0889

DEMANDANTE: INGENIO PICHICHI S.A.

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, tal y como se acredita en el poder anexo, Sociedad de Economía Mixta del orden Nacional, identificada bajo el NIT 860002400-2, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio del **DERECHO DE PETICIÓN** consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, en sustitución de los artículos 14 y 32 de la Ley 1437 de 2011, formulo las solicitudes que a continuación se exponen, previa enunciación de los siguientes fundamentos facticos y jurídicos.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

VSL

